

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de julio de 2014.
- 2.- Otorgar a ADAPTACIONES AUTOMECANICAS S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos, ramas mecánica y electricidad/electrónica en Cuadra Saboner, esquina calle Dinamarca, nave 9, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a TECNIPORTCAS, S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de alquiler, reparación y mantenimiento de maquinaria industrial y de automoción y lavadero de maquinaria, en Muelle de Levante, Puerto Comercial, de este término municipal.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 6 de agosto de 2014, para la actividad de lavadero de vehículos de transporte con venta de carburante por surtidor en Avenida de Lairón, esquina calle Portugal, P 63-64, de este término municipal, promovida por ESTACIONES DE SERVICIO CASTELLÓN S.L.
- 5.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta al por menor, de ropa, en calle Colón nº 18, de este término municipal; y otorgar licencia de apertura para la referida actividad.
- 6.- Dar de baja las licencias para instalar y ejercer la actividad de locutorio telefónico en calle Maestro Falla, nº 2, otorgadas por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas

el 20 de mayo de 2005 y el 22 de diciembre de 2010 respectivamente, a favor de L T LADY P 2004 SL.

- 7.- Dar de baja las licencias para instalar y ejercer la actividad de bar sin audición musical en calle José María Mulet Ortiz nº 14, escalera 3, bajo 6, otorgadas por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 9 de abril de 2010 y el 4 de enero de 2011 respectivamente.
- 8.- Modificar las Bases reguladoras de la colaboración entre el Ayuntamiento de Castellón y las entidades de crédito para la recaudación de tributos locales y de otros ingresos municipales.
- 9.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.
- 10.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años, con un presupuesto anual de 42.300 €, más 8.883 €, en concepto de IVA (21%), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.
- 11.- Aprobar el expediente para contratar el arrendamiento por un plazo de cuatro años y con opción de compra, en su caso, así como la instalación, mantenimiento y software necesario para la distribución de imágenes de 134 ordenadores tipo básico, 62 ordenadores tipo avanzado, 29 ordenadores portátiles, 13 pantallas y un replicador de puertos para las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un tipo máximo de licitación mensual de 4.895 euros, más 1.027,95 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.
- 12.- Aprobar el expediente para contratar el suministro e instalación de tres servidores y un dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo de 43.750 euros, más 9.187,50 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.
- 13.- Aprobar el expediente para contratar el arrendamiento sin opción de compra, de un furgón de atestados, totalmente equipado, para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo de 96.339,36 euros, más 19.858,08 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así

como el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

- 14.- Adjudicar a la mercantil Solred, S.A., el contrato de suministro de combustible de automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de dos años y con un presupuesto máximo de 392.148,76 euros, más 82.351,24 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con estricta sujeción a los pliegos reguladores de la contratación.
- 15.- Declarar desierto el procedimiento de contratación del suministro de materiales asfálticos para el Servicio Municipal de Brigadas del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- 16.- Aceptar el cambio de titularidad del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Huesca, nº 5-4º-9ª, de esta ciudad, en ejecución de la Sentencia dictada el 14 de febrero de 2014 por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Castellón.
- 17.- Aceptar a las nuevas arrendadoras de la mitad indivisa del local sito en calle Maestro Falla, nº 6, bajo, en su condición de herederas.
- 18.- Dar cuenta de la constitución de una Comunidad de Bienes, arrendadores del local sito en calle Marqués de la Ensenada, nº 10, esquina calle Obispo Salinas, de esta ciudad, denominada "Hnos. Adell Anglés, C.B.".
- 19.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA.
- 20.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASSOCIACIÓ CULTURAL ATZAVARA GRUP DE BALL.
- 21.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la GERMANDAT DELS CAVALLERS DE LA CONQUESTA.
- 22.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales presentada por la asociación IDEM, al no quedar acreditado en el expediente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras e), f) y g) del apartado 4 del artículo 236 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- 23.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con el Gremi de Llibreters de Castelló i Comarques para la financiación de la Fira del Llibre de Castelló 2014, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 11.000,00 euros.

- 24.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, la Asociación Cultural Amics de la Natura y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación de la realización de la convocatoria del concurso 20é Premi Tardor de Poesia, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 10.000,00 euros.
- 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2014, mediante el cual se aprobó un reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 81.009'50 euros.
- 26.- Aprobar la solicitud de ayuda económica a la Diputación Provincial de Castellón para participar en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, al amparo de las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 95, así como la referida participación municipal.
 - 27.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:
- Solicitar a las entidades financieras que mantienen préstamos del mecanismo de pago a proveedores, una nueva operación de endeudamiento, en los términos fijados en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio.